

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Ref. 11001-40-03-036-2024-00427-00.

Previo a fijar fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, líbrese comunicación con destino a la Fiscalía 01 Local - Unidad Local - Girardot, con el fin de que aporte copia de la investigación No. 253076000401202254382. **Ofíciase y tramítese por la parte interesada.**

Así mismo, Ofíciase en los términos solicitados por la demandante con destino a SEGUROS BOLIVAR S.A. para que, dentro del término de 15 días, aporte los documentos solicitados y que se encuentran relacionados en el acápite de pruebas. **Ofíciase.**

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **29 de enero de 2024** a la hora de las 8:00
a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ